



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Febrero de 1976.-

44/76

Expte. n° 1374/75

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de fs. 6 del 26 de noviembre pasado, por la que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación solicita se autorice/ la prestación temporaria de servicios en ese Gabinete Ministerial, del Profesor Aldo Omar CARRERAS; teniendo en cuenta que el nombrado docente se desempeña como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento/ de Humanidades de esta Casa; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adscribir al Profesor Aldo Omar CARRERAS, Profesor Asociado / con dedicación exclusiva de la Carrera de Historia del Departamento de Humanidades de esta Universidad, al Gabinete del Ministerio de Cultura y Educación para la prestación temporaria y ad-honorem de servicios en el mismo, a partir del 5 de Noviembre último y hasta el 31 de Marzo de 1976, fecha en que finaliza su designación interina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR